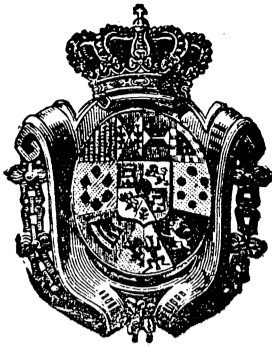


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Habiéndose recibido oficialmente la noticia de la entrada de Su Santidad en Roma restituyéndose de esta manera, con gran consuelo del orbe católico, la Cabeza visible de la Iglesia á su ordinaria y sagrada residencia, la Reina (Q. D. G.), para dar un señalado testimonio de su amor y respeto al Santo Padre, y una prueba mas de la religiosidad de los pueblos confiados por la Providencia á su cuidado, ha tenido á bien resolver que á fin de celebrar tan plausible acontecimiento se cante un solemne *Te Deum* en todas las iglesias de los dominios españoles, adoptando al efecto los MM. RR. Arzobispos, RR. Obispos y Gobernadores eclesiásticos las disposiciones oportunas.

Madrid 20 de Abril de 1850.—Arrazola.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Industria.

Por el Ministerio de Estado se ha dirigido al de Comercio, Instrucción y Obras públicas la comunicacion que sigue:

Excmo. Sr.: El Cónsul de España en Burdeos en su despacho número 49 de 30 de Marzo próximo pasado dice á esta Secretaría de Estado lo que sigue:

«El Presidente de la Sociedad filomática de Burdeos me comunica que en el mes de Junio próximo hará dicha Sociedad la octava exposicion de los productos de la industria y bellas artes, y que se reservará un salon especial para los objetos de arte ó industria de origen extranjero.

Al admitir á esta exposicion los productos extranjeros, la Sociedad filomática-burdelesca se propone hacer conocer á sus compatriotas los inventos útiles y los productos poco conocidos ó mal apreciados hasta aqui de la agricultura é industria; estimular la emulacion de los productores haciendo palpable la superioridad en ciertos ramos y la inferioridad en otros; ilustrar al Gobierno sobre la necesidad de modificar el sistema de Aduanas y Aranceles, y de probar á los productores la utilidad de estas reformas; de instruir en fin al comercio proporcionándole una idea de la agricultura é industria de las demas naciones que le ponga en el caso de combinar mejor sus operaciones mercantiles con el conocimiento que adquiere de las producciones de cada pueblo.

La Sociedad filomática de Burdeos se reserva el conceder distinciones honoríficas á los que enriquezieren la exposicion con objetos de utilidad particular, bien para la agricultura, el comercio, la industria ó las artes, esperando que todos los que se hallen en el caso de cooperar al fin deseado contribuirán á que una idea tan sublime que debe practicarse en Inglaterra en 1851 se verifique ya en una ciudad de Francia en 1850.

Apresurándome á elevar todo ello al superior conocimiento de V. E. para que si lo juzgare conveniente se sirva darle la publicidad que requiere objeto tan importante para el desarrollo de los manantiales de la riqueza pública.»

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas á esta Direccion de Agricultura, Industria y Comercio, se publica en la Gaceta para conocimiento del público.

Madrid 19 de Abril de 1850.—El Director general, José Caveda.

Por el Ministerio de Marina se ha remitido al de Comercio, Instrucción y Obras públicas la Real orden que sigue:

Excmo. Sr.: Al Comandante general de Marina del apostadero de la Habana digo lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que los buques de guerra que de esa isla y de las de Puerto-Rico se trasladen á la Península, conduzcan á su

bordo, hasta donde su capacidad y buen estado militar lo permita, los efectos que de esos dominios se destinen á la exposicion general de industria de todos los países que ha de verificarse en Londres á principios de 1851.

De Real orden lo digo á V. E. á los fines de su cumplimiento.»

Y de orden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas á esta Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, se publica en la Gaceta para conocimiento de los Gobernadores de provincia y de los particulares; siendo la voluntad de S. M. que para el mas exacto cumplimiento de la Real orden anterior, dichos Gobernadores recojan por cuenta del Estado los bultos que de nuestras posesiones de Ultramar llegasen á los puertos de sus provincias para la indicada exposicion industrial de Londres, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Gobierno.

Madrid 19 de Abril de 1850.—El Director general, José Caveda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de Ultramar.

El Gobernador Capitan general de Puerto-Rico en 25 de Marzo próximo pasado manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquella isla.

ANUNCIOS OFICIALES.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Puento la Reina, provincia de Navarra, dotada con 11,200 rs. anuales, pagados en tres tercios al vencimiento de cada uno.

Los aspirantes deben ser doctores ó licenciados en medicina y cirugía, y presentarán sus memoriales, francos de porte, para el 15 de Junio próximo venidero. Las condiciones se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento de la misma.

Puento la Reina 17 de Abril de 1850.—Con acuerdo del muy ilustre Ayuntamiento, Joaquin Medrano, secretario.

En la ciudad de Alcañiz, provincia de Teruel, se halla vacante una plaza de cirujano de estuche, dotada en 5000 reales vellon pagaderos por el ilustre Ayuntamiento.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes documentadas á la secretaría de dicha corporacion, francas de porte, antes del 24 de Junio de este año en que se tratará de su provision.

Alcañiz 15 de Abril de 1850.—D. A. D. I. A., Antonio Exarque, secretario.

Se saca á pública subasta para su venta á efectivo el arbolado que radica en el monte denominado de las Chirivanas, de este término, perteneciente al caudal de Propios de esta villa, bajo el tipo de 114,752 rs., libre de todo censo y gravámen, cuyo primer remate se verificará en los estrados de estas casas capitulares y en los del Gobierno de provincia á las doce del día 2 del próximo Mayo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta secretaría y en dicho Gobierno, siendo una de ellas la de que el comprador no ha de satisfacer derechos algunos por la subasta. Aunque el fondo de Propios tiene sobre sí varios censos, no se carga parte alguna al monte que se enagena por ser perecedero y por quedar fincas mas que suficientes para responder de aquellos gravámenes: lo que se advierte para conocimiento de los censuistas, á quienes se requiere por el presente para que si algo tienen que exponer contra esta determinacion lo hagan durante los 30 dias por que corre abierta la subasta, pasados los cuales no se les oirá.

Olvera 2 de Abril de 1850.—Gerónimo de Troya, secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Julian García Rodrigo, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido, que de serlo y hallarse en actual ejercicio el que refrenda da fe.

Por el presente se cita, llama y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada por Martin de la Parra y Ana Gonzalez, su muger, vecinos que fueron de esta ciudad, con servicio á la parroquia de Señora Santa Olalla de la misma, para que en el término de 30 dias comparezcan en este juzgado á deducirlo por sí ó por medio de procurador autorizado en forma, pues así lo tengo acordado en los autos que penden á

instancia de D. Vicente de la Torre, vecino de la villa del Montijo.

Dado en Mérida á 8 de Abril de 1850.—Licenciado Julian García Rodrigo.—Por mandado de dicho señor, Pantaleon Hidalgo.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José María Montemayor, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Granada y Juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número de la misma Don Celestino de Ansótegui, se cita, llama y emplaza á los que en concepto de herederos ó de acreedores se crean con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento intestado de D. José María Titos, vecino que fue de esta corte, para que dentro del término de 20 dias lo deduzcan por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Abril de 1850.—Celestino de Ansótegui.

D. Juan Presa y Huerta, Secretario honorario de S. M., caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen el vínculo fundado en Madrid el día 14 de Marzo de 1777 por D. Pedro Antonio Varles y Doña María Antonia Aguilar y Romero, consortes, vecinos que fueron de la misma villa y corte, que se halla vacante por fallecimiento de su última poseedora Doña Isabel Varles, vecina que fue de Becerril de Campos, para que dentro del término de 30 dias, contados desde el siguiente al en que se inserte este edicto en la Gaceta de la corte, se presenten á deducirle en este juzgado y por la escribanía del que refrenda por medio de procurador autorizado con poder bastante, en cuyo caso les oiré y administraré justicia, y pasado dicho término sin comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Palencia á 17 de Abril de 1850.—Juan Presa y Huerta.—Por mandado de S. S., Francisco Fernandez Salomon.

Doctor D. Hilario de Pina, abogado de los Tribunales de la nacion, del ilustre colegio de la ciudad de Granada, Secretario honorario de la Reina nuestra Señora y Juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente mi segundo edicto cito para prueba á los que se crean con derecho á la propiedad y posesion de la capellanía fundada por Isabel Alfaro y Cote, viuda de Juan Sanchez Alfaro, vacante por muerte del presbítero D. José Jimenez de Morales, para que en el término de 20 dias, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este mi juzgado y escribanía del infrascrito á deducirlo en el expediente que se sigue para su desvinculacion; apercibidos de que no se les volverá á citar hasta sentencia, y que las providencias que se dicten les pararán entero perjuicio.

Madriñasiñonia 22 de Marzo de 1850.—Doctor Hilario de Pina.—Por su mandado, José Nuñez Mendoza.

D. Juan Presa y Huerta, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen una obra pia que en el pueblo de Villamartin de Campos fundaron D. Felipe Martin Ovejero, canónigo doctoral de la santa iglesia catedral de Sigüenza; D. Francisco Velasco y D. José de Ichaso, canónigo y prebendado que respectivamente fueron de ella, como comitarios del doctor D. Simon Ovejero Prieto, dignidad de capellan mayor y canónigo que tambien fue de dicha santa iglesia catedral, por testamento que en su virtud otorgaron en 18 de Abril de 1732 ante D. Pedro de Funes y Leon, escribano del número de la referida ciudad, á fin de que comparezcan ante este mi juzgado y por la escribanía del actuario dentro del término de 30 dias, siguientes al de su insercion en la Gaceta de Madrid, á deducir el que juzgaren asistíles por medio de procurador de este Tribunal que legítimamente les represente; pues de hacerlo así les oiré y administraré justicia, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Palencia á 16 de Abril de 1850.—Juan Presa y Huerta.—Por su mandado, Lino Ramos Delgado.

D. Lorenzo Gonzalez Sans, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por virtud del presente cito, llamo y emplazo por tercero, último é improrogable término de 10 dias, que empezará á contarse desde su publicacion en la Gaceta de Go-

bierno, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de que se compone la capellanía que en la iglesia parroquial mayor de Santa Cruz de esta ciudad fundó Diego Mendoza con el nombre de primera y segunda, para que dentro de dicho término se presenten en este juzgado á deducirlo, seguros de que se les administrará justicia.

Dado en Ecija á 10 de Abril de 1850.—Lorenzo Gonzalez.—Por mandado de S. S., Juan Pedro Encinas y Gomez.

D. Vicente Gomez de Enterría, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la dotacion de la capellanía que en la iglesia parroquial de la villa de Ajalvir fundó Juan Alonso Criado, quien llamó á su goce y obtencion por primer capellan al licenciado D. Juan de Moratilla, y despues de los dias de este al pariente suyo mas cercano, para que en el término de 30 dias, contados desde que este anuncio se publique en la Gaceta de Madrid, se presenten en este juzgado á deducir el que les asista, que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvieren; con apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá á 19 de Abril de 1850.—Vicente Gomez de Enterría.—Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

D. José de Bustos y Jimenez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Vera y su partido, que de ser así y estar en actual ejercicio de sus funciones el escribano infrascrito da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias á todos los que se crean con derecho á la adjudicacion de los bienes que constituyen la capellanía colativa que en la ciudad de Mojaz fundaron Francisco Belmonte y María Manuela Garcia en 15 de Febrero de 1747, para que dentro de él, que correrá desde el dia que se inserte en la Gaceta del Gobierno, lo deduzcan en este juzgado y escribanía del que refrenda; bajo apercibimiento de hacer la adjudicacion de dichos bienes á Francisco Gallardo Flores, vecino de Turre, que los ha solicitado, si probare su pretension.

Vera 10 de Abril de 1850.—José de Bustos.—Por su mandado, Manuel Zamora.

Por providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriol, Juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano del número de la misma D. José Garcia Varela, se saca á pública subasta por término de 30 dias un foro consistente en 22 ferrados de trigo, 22 de centeno y 18 maravedís de renta anual que paga el Sr. Conde de Torremuzquiz en Santiago de Castrillones, provincia de Lugo, capitalizado en la cantidad de 20,568 rs. vn.

Para su doble remate en esta corte y en el juzgado de Monforte, á cuyo partido judicial pertenece Santiago de Castrillones, se ha señalado el dia 24 de Mayo próximo á las doce de su mañana. Lo que se hace saber á los que se interesen en su adquisicion.

Licenciado D. José María Jimenez Muñoz, Magistrado honorario de la Audiencia de Canarias, socio de número de la de Amigos del pais de la capital de Cáceres y otras, y Juez de primera instancia de esta y su partido judicial &c.

Por el presente y en su virtud cito, llamo y emplazo á D. Rafael Tamarit de Plaza, natural de esta ciudad, para que dentro del término de 30 dias perentorios comparezca en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á contestar á la demanda que contra el mismo se sigue á instancia de D. Eleuterio Carrascosa sobre cobro de maravedís que adeuda por dividendos de la mina Fama, de Sierra Almagrera; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de ayer y á instancia del Carrascosa.

Almería 12 de Marzo de 1850.—José María Jimenez Muñoz.—Por mandado de S. S., José Rumi.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA 6 DE ABRIL.

Se lee en el *Giornale* de Roma:

Nuestro Santísimo P. Pio IX salió de Pórtici con direccion á Caserta el dia 4 á las doce y media de la tarde. Le acompañan los cardenales Riario Sforza, Arzobispo de Nápoles; Dupont, Arzobispo de Bourges, y Antonelli, pro-Secretario de Estado, y los Excmos. Sres. Médici de Oltajano y Borromeo. Su Santidad se proponia pernoctar aquella noche en Caserta, el 5 en Sessa y el 6 en Terracina. S. M. el Rey de las Dos-Sicilias y S. A. R. el Conde de Trápani se proponian acompañar á Su Santidad hasta la frontera de su reino. El Cardenal Arzobispo de Nápoles pensaba acompañarle hasta Cápua, y el Nuncio de Su Santidad en Nápoles, monseñor Garibaldi, hasta Terracina. En cada parada de postas habia dispuestos escuadrones de húsares para escoltar á Su Santidad.

Los Rmos. cabildos de las patriarcales enviaron diputaciones de sus respectivos canónigos para cumplimentar en Terracina al Santo Padre. La archibasílica lateranense encargó esta honrosa comision á los Ilmos. Sres. Vicente Fizzani, Obispo que fue de Terni; José Santucci Fibbietti, clérigo de Cámara, y Santiago Gallo, Secretario de la congregacion de sagradas indulgencias. La basílica vaticana comisionó á los Ilmos. Sres. María Cardelli, Arzobispo de Acrida; Alberto Barbolani de Montano, Subdatario de Su Santidad; Marin Marini, Prefecto del archivo Vaticano, y Salvador de los nobles Vitelleschi, Prelado doméstico. La basílica de Santa María la Mayor á los Ilmos. Sres. Juan Francisco Cometi, Arzobispo de Nicomedia; Francisco Pentini, decano de los clérigos de Cámara, y Pablo Pericoli, Camarero secreto de Su Santidad.

El General Baron de Kermatten, pro-Ministro de la

Guerra, salió ayer para Terracina con objeto de obsequiar con los demas Sres. Ministros á Su Santidad á su entrada en sus Estados.

Anoche regresaron de Nápoles los Emms. Cardenales Lambruschini, Obispo de Porto, Santa Rufina y Civita-Vecchia, subdecano del Sacro Colegio, Secretario de breves pontificios y bibliotecario de la santa Iglesia; y Orioli, prefecto de la santa congregacion de Obispos y regulares.

FRANCIA.—PARIS 14 DE ABRIL.

Se lee en el *Diario de los Debates*:

La medida que ayer tomó la Autoridad prohibiendo las cuatro reuniones socialistas que citamos en nuestro número anterior se ha extendido hoy á otras reuniones de la misma naturaleza, la de la Capilla, que comprende al mismo tiempo á los comuneros de Aubervilliers y de Montreuge. Fúndase tambien esta prohibicion en los discursos sediciosos que se han pronunciado en dichas reuniones y en los ataques á la moral pública. De las diligencias practicadas resulta que estas tres reuniones, como las que fueron ayer prohibidas, se separaban completamente del objeto indicado, y no eran en realidad otra cosa que clubs disfrazados, por lo que han sido cerrados con arreglo á la ley de 19 de Junio de 1849.

Al fin de la sesion celebrada ayer en la Asamblea legislativa, interpeló Mr. Baune al Ministro de lo Interior sobre la reciente medida tomada por el Gobierno de prohibir las reuniones electorales en algunos distritos de Paris. El Ministro tomó la palabra, y en una improvisacion firme y enérgica justificó la medida criticada por Mr. Baune, y expuso rápidamente algunos de los motivos que la han inspirado. En cuanto á la legalidad de la prohibicion, las razones de Mr. Baroche no pudieron ser mas concluyentes. La ley de 19 de Junio de 1849, que suspende el derecho de reunion, hace una excepcion en favor de las reuniones electorales; pero da al Gobierno el derecho de prohibir las que puedan comprometer la paz pública. Para que una reunion sea lícita, segun la ley, es preciso ante todas cosas que sea electoral, es decir, que esté abierta para preparar y acordar la eleccion de los candidatos. Pero pueden llamarse reuniones electorales esos clubs donde se predicaban las doctrinas mas disolventes, donde se santifican los atentados contra la mayoría del pais y la Constitucion, y donde se niega insolentemente la existencia de Dios? No por cierto. La ley del 19 de Junio y el comentario que Mr. Dufaure, entonces Ministro de lo Interior, hizo de ella en su discurso al defender el proyecto delante de la Asamblea, dicen formalmente lo contrario.

La Asamblea acordó por una mayoría considerable pasar á la órden del dia.

GRAN BRETAÑA.

El *Morning-Herald* del 13 publica una carta de Mr. John-O'Connell á los partidarios de la revocacion, de la que tomamos los párrafos siguientes:

«En cuanto á mí, no puedo hacer mas. He resistido hasta el último momento sin que me contuvieran los consejos unánimes de mis amigos particulares, ni los numerosos obstáculos que se han opuesto á mi experiencia, y ante los cuales han sucumbido otros hombres que tenian mas derechos que yo á la confianza popular. No necesito decir que los sarcasmos, los lazos y las calumnias de mis enemigos no han hecho la menor mealla en mi ánimo y en mi corazon.

He marchado hasta el fin; y solo hoy, cuando me parece que mis esfuerzos estan agotados, declaro que no puedo hacer mas. Mi carrera política va á concluir: puedo haber cometido errores, y aun faltas; pero al menos han sido involuntarias y cometidas con las intenciones mas puras. He sido tratado en estos últimos años de obstinado, con respecto á la union entre los partidarios de la revocacion, union de que tanto se ha hablado. Si me he engañado sobre este punto ó sobre otros, repito que he sido con toda sinceridad de intencion; y en este momento, al examinar friamente lo pasado, digo que me parece que si hubiese obrado de otro modo, habria faltado á mi deber para con el pueblo.»

SUIZA.

Boichot, ex-representante del pueblo, refugiado en Suiza, se ha embarcado en Ginebra con dos representantes del pueblo romano. Estos tres desterrados se proponen pasar al Africa para reunirse con su compañero de infortunio Garibaldi.

BASILEA.

Se ha empezado á poner en ejecucion la órden de expulsion concerniente á las asociaciones alemanas. Habiendo algunos individuos intentado pasar la frontera de Baden, no han sido admitidos. Se les ha dicho que no podian entrar en el Ducado mientras que no probasen no haber tomado parte en asociaciones políticas criminales; pero que si se reconocian culpables, únicamente se les permitiera pasar.

GRAN DUCADO DE TOSCANA.—FLORENCIA 6 DE ABRIL.

La diferencia suscitada entre los Gabinetes de Londres y de Florencia con motivo de la indemnizacion reclamada por los comerciantes ingleses de Liorna está muy distante de allanarse. Parece cierto que la Inglaterra habia aceptado los buenos oficios del Piemonte; pero que la Toscana, habiendo propuesto despues la mediacion de la Rusia, esta mediacion ha sido declinada por lord Palmerston.

No se trata pues, como se habia dicho en un principio, de algunos cajones de armas, sino de varias casas pertenecientes á ingleses que fueron saqueadas cuando la toma de Liorna por los austriacos.

El matrimonio de la Archiduquesa Isabel sigue señalado para el dia 8 de Abril: sin embargo, el Conde de Trápani no ha llegado todavia. Su mayordomo el Conde de Lutous, encargado, segun se dice, de venir á explicar el motivo del retraso que experimentaba el matrimonio del Principe, llegó á Florencia el 31 de Marzo y volvió á marchar el 1º de Abril. Los unos atribuyen este retardo á un artículo publicado en el *Nazionale* contra el Rey de Nápoles, artículo que el Mi-

nisterio toscano ha dejado pasar sin intentar accion ninguna contra el editor responsable. Otros aseguran que mas bien debe atribuirse á un artículo del *Monitor*, en el cual se daba á entender que el Ministerio actual en nada intervenia en los arreglos de familia, que era quien únicamente habia decidido al Gran Duque á conceder su hija al Conde de Trápani. En cuanto á los periódicos oficiales, explican el aplazamiento de la llegada del futuro á la obligacion en que se ha visto de acompañar al Papa hasta Terracina. Lo que parece positivo es que el Rey de Nápoles insiste vivamente en que el matrimonio se celebre por poderes, y que el Gran Duque sostiene que se lleven á efecto los primeros arreglos, los cuales no pueden modificarse sin que de ello resulte una penosa impresion al pais.

El Conde Liulay, Ministro de la Guerra en Austria, llegó á Florencia hace dos dias. Se ha dicho que hay cierta coincidencia entre su llegada á esta y el convenio para la ocupacion de la Toscana, que segun se dice debe firmarse en estos dias: sin embargo, parece que no hay nada de ello, y que la negociacion relativa á este asunto es enteramente de la dependencia del Baron de Hugel, Encargado de Negocios en Florencia, quien con su moderacion justifica la estimacion general que ha sabido adquirirse en una posicion, menester es decirlo, muy delicada, y en la que una persona menos ilustrada que él hubiera tenido mucho trabajo en salir de ella sin lastimar vivamente el sentimiento nacional del pais. Ademas, está perfectamente secundado en su encargo por el Príncipe de Lichtestein, General en Jefe del cuerpo austriaco.

El objeto del viaje del Conde de Liulay está reducido puramente á inspeccionar el ejército austriaco en Italia.

GRAN DUCADO DE BADEN.—CARLSRUHE 10 DE ABRIL.

Cuando el Encargado de Negocios de Austria comunicó á nuestro Ministro de Estado Mr. de Kluber el tratado de union de Munich, el Ministro, segun dicen, le contestó en estos términos: «Estoy encantado de haber visto por fin llegar de Viena y de Munich las proposiciones positivas para el arreglo de los asuntos de Alemania, porque el Ducado de Baden no podia prestar su adhesion sino á los proyectos que reconociesen su existencia política.»

AUSTRIA.—VIENA 2 DE ABRIL.

El General Baron Hess salió de esta antes de ayer para la Bohemia.

Dicese que va á inspeccionar la fortaleza de Olmutz: sin embargo, hay quien cree que el viaje del Jefe del estado mayor del ejército tiene un objeto estratégico mas importante.

SCHLESWIG HOLSTEIN 20 DE ABRIL.

Escriben á la *Boersen-Halle*:

Parece que una diputacion de dos personas, una de las cuales es el Conde Otto Rautzeau, ex-Ministro danés en Petersburgo, ha marchado á Copenhague para sentar los preliminares de una tentativa de negociacion directa.

Se dice que durante esta tentativa, el ejército del Schleswig-Holstein debe concentrarse en el Eider á fin de revistarle para el caso de negativa por parte del Gabinete de Copenhague. Interrogado si conduciría las tropas mas allá del Eider, el General Bonin respondió negativamente. De aqui su reemplazo en el mando en jefe.

Su sucesor el General Binisen llegó á esta ayer tarde.

FLENSBURGO 9 DE ABRIL.

Parece que el General Malmberg teme un ataque imprevisto y que vela con mucho cuidado por la tranquilidad del pais, destacando todas las noches fuertes patrullas hácia el Sur, de modo que muy recientemente una patrulla se ha adelantado hasta los alrededores de los pueblos de Frarup y Wanderup, á una y dos leguas al Sur de la línea de demarcacion.

GRECIA.—ATENAS 2 DE ABRIL.

Todo anuncia, gracias al apoyo de la Francia y de la Rusia, que los asuntos de la Grecia van á arreglarse, y que todos nuestros buques mercantes van á ser devueltos. Probablemente lo serán tambien los de guerra. Sin embargo, seria posible que estos quedasen aun retenidos hasta que se arreglen definitivamente las indemnizaciones debidas á los Sres. Pacifico y Fuilay. Mr. Gross ha examinado concienzudamente á cuánto podria ascender verdaderamente la deuda, y parece que á lo mas serán 400,000 dracmas, siendo así que al principio se exigia diez veces mas.

El mal causado á las rentas particulares y al Tesoro del Estado excederá ciertamente veinte veces mas de lo que tendremos que pagar; ¿y quién es quien indemnizará á la Grecia?

Esperamos que las tres Potencias tendrán en consideracion este desgraciado asunto; y que la Inglaterra, á quien debemos tambien nuestra independencia, volverá á contraer para con nuestra patria su antigua amistad, y se pondrá de acuerdo con las otras Potencias para conceder á nuestro Gobierno los plazos necesarios para el pago de los intereses del empréstito.

La crisis actual, que ha sido muy fatal á nuestra renta, nos habrá sido útil moralmente por otra parte, porque ha reunido los partidos, ha mostrado sobre todo que el amor de la patria es entre los griegos superior á todo otro interés, y que hemos vuelto á encontrar en nuestro pueblo el carácter de nuestros antecesores.

Necesitamos la benevolencia de las grandes Potencias; y esperamos que la nacion inglesa, que ha sido tan severa con nosotros, se convertirá en protectora generosa; y que las nobles palabras pronunciadas por el Marques de Lansdowne serán nuevamente la base de nuestras relaciones con Inglaterra, y contamos con la promesa del leal Ministro: existen y han existido siempre de nuestra parte deseos de ser útiles en cuanto sea posible al Gobierno griego.

POLONIA.—KALISCH 5 DE ABRIL.

Las divisiones de reserva de los cuerpos de infantería que se hallan en Polonia han sido puestas bajo el pie de

guerra, y los regimientos del ejército activo se han completado con reclutas de las comarcas lejanas.

Hace algún tiempo que las medidas de policía son mucho más rigurosas en Varsovia, y los soldados no viven quietos ya en las plazas públicas y en los mercados.

TURQUIA.—CONSTANTINOPLA 27 DE MARZO.

Las noticias recibidas de Trebisonda anuncian que hay una gran fermentación en la Circasia. Se asegura que numerosos emisarios de Schamil-Bey y de Daniel-Sultan recorren el país y anuncian la próxima continuación de la guerra santa en todo el Cáucaso.

Dícese también sin ningún rebozo que la embajada inglesa ha recibido informes de sus Cónsules residentes en diferentes puntos de la Turquía sobre la existencia de asociaciones greco-ruso-slavas en este imperio, cuyas noticias son positivas, y al mismo tiempo presentan á la Puerta la posibilidad de apoderarse de muchos miembros de estas asociaciones. Las tropas rusas han recibido orden de dejar la Valakia, y una parte de ellas se encuentra ya en Benlad.

NOTICIAS NACIONALES.

Lérida 18 de Abril.—(Del Eco del Segre).

Antes de ayer domingo el Sr. Gobernador de la provincia, acompañado de una comisión de la Sociedad económica de Amigos del País y de otra de la Junta provincial de agricultura, pasó á reconocer el terreno denominado Mitjana en las inmediaciones de la ermita de Butsenit, á fin de enterarse personalmente de la posibilidad de llevar á cabo el pensamiento propuesto en estos últimos años por dicha Sociedad económica de repartir aquel terreno inculto ó improductivo entre jornaleros vecinos de esta ciudad de un modo tan beneficioso que porción de familias puedan salir del estado de proletarias, y convertirse, explotando aquel terreno, en propietarios y contribuyentes.

Sevilla 16 de Abril.—(De la Crónica).

El prado de San Sebastian, sitio donde se celebra la feria se halla tan concurrido hace ya algunos días, que el domingo en particular parecía uno de los de feria según la gente que había acudido. La tarde estaba amena, las vistosas tiendas de campaña que se han establecido este año, las faenas de los trabajadores, el bullicio de la gente, todo contribuía á la alegría y algazara que reinaba en aquel lugar.

Mas no por eso el delicioso paseo del río estaba solitario, antes bien costaba trabajo circular por él por la multitud de personas que habían ido á disfrutar de aquel paisaje encantador.

Algo más tarde presentaba el teatro de San Fernando el aspecto más sorprendente. Todas sus localidades se hallaban ocupadas, y entre vistosos trajes y elegantes adornos se dejaban ver las más lindas caras y los ojos más hechiceros del mundo. Cantábase por segunda vez la *Lucrecia*, ópera que la Sra. Rossi Caccia había elegido para su *debut*; y el público que la escuchó tan complacido en la primera noche de su representación, acudió presuroso la segunda á aplaudir de nuevo á la artista que tan bien sabe excitar el entusiasmo en su auditorio.

Su voz simpática, su excelente método y admirable escuela, el sentimiento exquisito con que sabe expresar las más difíciles situaciones; todo es notable en esta *prima donna*; y si bien en algunos puntos se nota falta de firmeza, su maestría alcanza á atenuar este defecto.

Al Sr. Sínico volvimos á oírle con gusto, aunque no lo encontramos animado, sino por el contrario frío é indiferente, circunstancia que contribuye mucho á rebajar el mérito de un cantante. Le aconsejamos que evite ese escollo para que resalten más sus excelentes dotes.

El Sr. Derivis cantó su parte bien, así como el Sr. Sermatey.

Réstanos hablar de la Sra. Solera, y ciertamente que sentimos no poder hacer de ella los mismos elogios que en la ejecución del *Nabuco*, donde estuvo muy superior; pero nuestra imparcialidad nos obliga á pesar nuestro á ser algo severos en nuestros juicios.

También el teatro Principal tenía abiertas sus puertas; pero el público no acudió, aunque *Un novio á pedir de boca*, comedia muy linda y bien ejecutada, brindaba con un rato divertido. Por añadidura el Sr. del Río, actor de conocido mérito, ponía en escena el *Viudo*, uno de sus sainetes favoritos. El público se lo perdió, pues el Sr. Río estuvo tan feliz como sus demás compañeros en la comedia.

El aire que corre, aunque algo más templado, inspira alegría y contento. Se sale de los teatros, y ya se habla de carreras de caballos, en las que se aguardan muchos competidores á los premios ofrecidos. Uno afirma que el Corsito no tiene competidor, porque el Napoleón del Sr. Marques de Esquivel está imposibilitado; otros aseguran que el día de las carreras aparecerán caballos que pondrán en aprieto á los más confiados.

En otro lado se ve un grupo donde se disputa con calor acerca de la corrida de toros de competencia que se verificó el día 17. Uno dice que la Autoridad debe tener mucho cuidado en el nombramiento del jurado de calificación porque es una cosa difícil y delicada; otro lo interrumpe para afirmar en voz misteriosa que ya están tomadas todas las medidas con suma prudencia, no solo para ese objeto, sino también para que se lidien con igualdad y sin que un capotazo imprudente pueda cortar los vuelos á un toro; que la cuadrilla será bien dirigida, porque así lo ha prometido Cúchares, y que saldrá todo á las mil maravillas.

Finalmente, concluiremos ya, porque vamos siendo pesados, asegurando que el pueblo está en un pie, sin sosiego, lleno de esperanzas de reirse mucho y de gozar de las innumerables fiestas que se preparan sin perder nada. Nosotros haremos lo mismo si podemos por tener al corriente á nuestros lectores de todo lo que ocurre.

Idem 17. —(Del mismo.)

Resultado de la exposición de ganados verificada ayer en la plaza de toros de esta ciudad.

Las esperanzas que hiciera concebir desde luego el establecimiento de la exposición anual de ganados, de que

nuestra riqueza pecuaria recibiría impulso á consecuencia de los premios ofrecidos y del estímulo y rivalidad de los dueños, se van realizando completamente, viéndose cada año más concurrencia y más afinamiento en el ganado lanar.

En lo que nos ha parecido muy escasa la exposición ha sido en el ramo de caballos; siendo esto tanto más extraño, cuanto en una provincia tan rica en castas sobresalientes debiera la concurrencia haber sido mucho mayor.

La hora en que se concluyó el acto nos impidió tomar otras noticias de su resultado que las que insertamos á continuación, sin perjuicio de hacerlo con el estado oficial luego que llegue á nuestras manos.

No concluiremos estas líneas sin hacer especial mención del acto de generosidad, desprendimiento y verdadera caridad del Sr. D. Francisco Morube, que cedió en beneficio del asilo de mendicidad los 4000 rs. en que consistía el premio adjudicado á los cuatro potros de su propiedad. Reciba el Sr. Morube la sinceridad de nuestros plácemes por un acto tan digno de alabanza.

Caballos españoles.

Primer premio de 5000 rs. al caballo perteneciente á D. José Gutiérrez, de Sevilla.
Segundo de 3000 al de D. Pedro Moreno, de Arcos.
Tercero de 2000 al de Doña Josefa Alvarez de Marchena por no haberse presentado caballo extranjero.

Potros cerriles.

El premio de 4000 rs. á cuatro potros presentados por D. Francisco Morube, según el programa del Ayuntamiento.
Segundo de 4000, ofrecido por SS. AA., á D. Antonio Martín, vecino de Carmona.

Cárneros bastos.

Primer premio de 4000 rs. á D. Luis Garcia, de Lebrija.
Segundo, por merinos de peso, á D. Manuel Abad, de Carmona.

Cárneros finos de mejor lana.

Primero de 4000 rs. á D. Juan de la Aceña.
Segundo de 2000, de SS. AA., al mismo.

Alhoja.

Al caballo presentado por D. Miguel Gomez.

La exposición que había dado principio á las once de la mañana concluyó con la adjudicación de premios que tuvo lugar á las seis y media de la tarde.

SS. AA. RR. se dignaron asistir á este acto; y el Serenísimo señor Duque de Montpensier, acompañado del Excelentísimo señor Capitan general y del jurado de calificación, estuvo examinando las cualidades de los caballos y potros después de haberse decidido la adjudicación.

El señor Gobernador de la provincia estuvo entretanto acompañando á S. A. la Infanta en el palco de la presidencia.

Nuestros Príncipes han acreditado en esta ocasión el interés que se toman por el fomento de nuestra ganadería, no solo señalando premios consistentes en dinero y en alhajas de valor; sino presentando también ganados de su propiedad.

Deber nuestro es acreditar el testimonio de nuestra gratitud á unos Príncipes que, como SS. AA. RR., tanto fomentan los sentimientos de la caridad, como los medios de mejorar uno de los ramos más importantes de nuestra riqueza.

El jurado de calificación merece también nuestras alabanzas por la minuciosa exactitud del reconocimiento practicado, y por la severa imparcialidad con que en su fallo ha procedido.

El día estuvo hermosísimo, y la concurrencia fue bastante numerosa.

Barcelona 17 de Abril.—(Del Ancora.)

Anteayer al anochecer llegó á Mataró procedente de Gerona el celoso misionero apostólico Ilmo. Sr. D. Antonio Claret, y á los pocos momentos predicó un sermón con asistencia de un concurso inmenso. S. I. no pudo acceder á los repetidos deseos de los mataroneses, los cuales le instaban á que se quedase á predicar un tríduo, y llegó ayer á esta capital á las ocho de la mañana.

—El celoso misionero P. jesuita Mach se ha quedado en Gerona para predicar los ejercicios que no ha podido desempeñar el Ilmo. Sr. Claret por tener que pasar á Vich.

—D. Ildefonso Lopez Alcaraz, Gobernador civil de la provincia de Gerona, ha resuelto salir á visitar los pueblos de su distrito, á fin de enterarse minuciosamente del sistema de administración y de las necesidades que se observan, y poder con conocimiento de causa atender y providenciar lo que juzgue oportuno para el mejor régimen de la provincia.

Gerona 16 de Abril.—(Del Postillon.)

No bastaba el espacioso plano del templo catedral para contener el inmenso gentío que acudia á oír la divina palabra de boca del reverendo Claret. Concluido el septenario y resuelta la continuación de los sermones morales, bendición de rosarios é imágenes y la papal para los días 13 y 14, se determinó que el reverendo Claret pasase á predicar desde el balcón de la casa de Pastors en que se colocó la Virgen de los Dolores con cirios, y se pusieron las colgaduras de terciopelo de la catedral.

De siete á ocho del 13, bajo un cielo sereno y estrellado, con religioso silencio y respetuosa atención escuchó el sermón el numeroso auditorio, que llevó un sin fin de rosarios é imágenes á la bendición, la que era acompañada de indulgencias y gracias apostólicas.

La hora del domingo 14 se señaló á las cinco y media de la tarde para la comodidad de los labradores ó gente del campo. Con anticipación se llenó la plazuela, la escalera, las calles laterales y los balcones y ventanas de las casas que dan frente a la casa de Pastors, y allí estaba apiñada la gran concurrencia de las gentes de todas clases, de labriegos con gorro encarnado y de las mugeres, pareciendo un

dilatado campo de amapolas en un espacio nevado. Apareció el ministro del Señor en el púlpito, y todo el mundo se descubrió, y con el mayor orden, decoro y respeto quedó extasiado y pendiente de su palabra, sin notarse el más leve rumor, expresión ni desacato durante la hora y media de la función.

Por la extensión del espacio, la gradación de la escalera y el agrupamiento de la gente de toda especie creemos que excedían de 8000 personas. Ni un soldado, ni un solo salvaguarda se necesitó para la tranquilidad y el orden en esta reunión y demostración religiosa, que ha dado evidente muestra de los sentimientos de estos naturales, y dejado gratos recuerdos que no deben olvidar los encargados de dirigir y gobernar estos pueblos. El reverendo Claret se despidió con emoción, y con la misma se le correspondió por el auditorio.

VARIETADES.

HISTORIA DEL MAGNETISMO ANIMAL (4).

(Conclusion.)

Durante la ausencia de su maestro, el médico Deslon abrió un establecimiento magnético enteramente parecido al de la plaza Vendome; y como hubiese llegado á noticia de Mesmer, volvió este apresuradamente á París, temeroso de que su discípulo le sobrepusiese en su industria. Entonces varios entusiastas abrieron una suscripción de 400 acciones que costaban 400 luises cada una, y daban derecho á la revelación de la doctrina mesmeriana. Estas acciones se colocaron al punto, y aun fue preciso crear otras 50 para satisfacer á los pedidos que llegaban de todas partes. Los 360,000 francos procedentes de estas acciones fueron entregados inmediatamente á Mesmer, y los accionistas tomaron el nombre de sociedad de la Armonía.

Sostenido por el crédito de sus discípulos, Mesmer volvió á dar principio á sus sesiones magnéticas, y su hotel se convirtió de nuevo en el punto de reunión de la aristocracia. En fin, en 1784 el rumor de las curas extraordinarias operadas por el magnetismo determinó al Gobierno á ocuparse de él, y salió á luz una Real orden encargando á las dos corporaciones científicas del Estado el estudiar la cuestión del magnetismo animal, y presentar un informe sobre él. La Academia de las Ciencias confió este trabajo á Lavoisier, Franklin, Bailly, Majaut Sallin, Leroy, de Bory y Darce; la facultad nombró á Desperrieres, Guillotin, Caille, Mauduit, Andry y Antonio de Jussieu. Mesmer, por odio á las Academias, se negó á operar delante de sus comisionados, y estos pasaron al establecimiento de Deslon, primer discípulo de Mesmer, y que magnetizaba tan bien como su maestro. Los comisionados fueron testigos de las convulsiones y de las crisis que tuvieron lugar alrededor de la cubeta; pero habiendo manifestado el deseo de que los magnetizasen á ellos mismos, no tuvieron buen éxito las experiencias hechas al efecto. Entonces Bailly redactó, en nombre de los comisionados, un informe del que hemos citado ya un pasaje, encaminado á demostrar que el pretendido fluido, por cuyo medio operaban Mesmer y sus discípulos, no era otra cosa que una exaltación del sistema nervioso, debida á la influencia de la imitación.

Sin embargo, uno de los miembros de la comisión, Antonio Jussieu, no pudiendo negar los hechos que habían pasado ante sus ojos, rehusó firmar el informe de sus colegas, y redactó uno particular, en que dividió en cuatro clases los efectos que había observado:

1º Los hechos generales cuya fisiología puede indicar la casualidad.

2º Los hechos negativos ó contrarios á la doctrina del magnetismo.

3º Los hechos que resultan directamente de la imitación.

4º Los hechos que tienden á hacer creer en un agente magnético.

Muchas experiencias han inducido á Antonio Jussieu á presumir que se desprendía realmente del cuerpo humano una emanación cualquiera, susceptible de obrar sobre las personas delicadas y muy nerviosas, y que esta emanación podía compararse al fluido magnético. Tales fueron los motivos que le determinaron á no poner su firma en el informe de sus colegas y hacer su profesión de fe aparte.

El escrito de Jussieu, aunque favorable al mesmerismo, no pudo atenuar el mal que le había hecho el informe de las corporaciones científicas, y con especialidad un folleto presentado al Ministro con el título de *Informe secreto sobre el mesmerismo*, en el que se declaraba al magnetismo contrario á las buenas costumbres.

Estos informes contra el magnetismo produjeron un vivo rumor entre los discípulos de Mesmer, que se habían aumentado considerablemente, siguiéndose de ahí una violenta polémica entre los enemigos y los defensores del magnetismo. Estos pretendieron que los comisionados obraban de mala fe, y Mesmer protestó solemnemente contra todas las experiencias hechas en casa de Deslon, declarando que siendo solo él el poseedor del secreto, no habían podido seguir exactamente su método.

A pesar de la Academia y de la facultad, las cubetas seguían en boga, cuando muchos incidentes vinieron á desacreditarlas: la muger de un miembro de la Academia murió en las manos de Mesmer, y la Marquesa de Fleury, á quien el magnetizador trataba de curar una debilidad en la vista, salió de sus manos completamente ciega.

En este intermedio salió á luz un folleto intitolado *De los abusos á que ha dado lugar el mesmerismo*, y pocos días después de esta publicación se presentó en casa de Deslon el Superintendente general de policía, y le dirigió varias cuestiones embarazosas sobre el magnetismo en sus relaciones con el amor. En fin, *El coloso de pies de arcilla* completó el descrédito del mesmerismo. En esa obra se demostraba toda la vanidad de la doctrina de Mesmer, y se hacía el paralelo muy evidente de las convulsiones de la cubeta con las que habían tenido lugar sobre el sepulcro del diácono Paris, que eran absolutamente obra de la imaginación y comedia.

Estos escritos no aniquilaron el magnetismo; pero cambiaron su teoría y sus procedimientos. Los partidarios del magnetismo comprendieron que el aparato de la cubeta era inútil, y que podían operar más sencillamente. Formóse un cisma entre ellos: los unos admiraron, á ejemplo de Antonio

(4) Véase la Gaceta de 8 del corriente.

Jussieu, un fluido real emanante del cuerpo humano; los otros no vieron en los efectos magnéticos en general mas que unos fenómenos producidos por la excitacion cerebral.

Entonces palideció el astro de Mesmer, y los débiles resplandores que aun despedía debían apagarse muy luego. La moda de las cubetas pasó como toda moda, y el inventor del magnetismo animal dejó la Francia para no volver mas á ella.

Uno de los discípulos de Mesmer, el Marques de Puységur, habia observado muchas veces que entre los *crisiacos* de la cubeta habia muchos acometidos de un sueño somnambólico: se le ocurrió la idea de dirigir la palabra á uno de estos, y obtuvo de él una respuesta. Habiendo hecho una serie de experiencias semejantes, no quedó ninguna duda á Mr. de Puységur sobre la lucidez de ciertos somnambuleros, y desde entonces el magnetismo cambió completamente de faz, y se substituyeron á la cubeta mesmeriana los gestos, las fricciones, las pasas &c. para provocar el somnambulismo.

El Marques de Puységur se apasionó al magnetismo, y su fortuna y posicion le suministraron los medios de dedicarse á las experiencias que exigia un arte que estaba aun en mantillas. No solamente somnambulizaba hombres, mugeres y niños por el poder emisivo de sus miradas y sus dedos, sino que tuvo el capricho de magnetizar objetos inanimados, entre otros un gigantesco olmo, bajo cuyas ramas iban á bailar los aldeanos. Los escritos del Marques aseguran que todas las personas que iban á sentarse bajo aquel olmo se dormían y respondían á las preguntas que él les dirigía.

El rumor del nuevo descubrimiento del Sr. Busancy se propagó rápidamente por Europa, y en todas partes se formaron sociedades magnéticas, especialmente en Alemania, en donde se contaron mas de trescientas. Los mismos Oficiales, para ocupar los ocios de guarnicion, magnetizaban á sus soldados, y se encontraban regimientos magnetizados. Las diferentes sociedades secretas de los swedenborgistas, los greatakistas, los martinistas &c. se apoderaron del magnetismo para favorecer sus milagros, y desde entonces el magnetismo amenazó invadir el mundo.

En Alemania, y particularmente en Prusia, el magnetismo halló eminentes prosélitos: algunos sabios, tales como Sprengell, Klugge, Treviranus, Wienhold, Hufeland, trataron de regularizar sus estudios. El Rey de Prusia hizo tambien mucho por sacar el magnetismo de entre las manos del charlatanismo que se habia apoderado de él, promulgando una Real orden por la que se prohibía la práctica del magnetismo á toda persona extraña á la ciencia.

A consecuencia de esta Real orden se abrió en Berlin una clinica maguética de 400 camas para los enfermos que desearan sufrir este método curativo y ejercitar á los alumnos en las diferentes prácticas de este arte.

En Francia los grandes negocios de la revolucion y del imperio no permitieron ocuparse mucho del magnetismo animal: el magnetismo era entonces la libertad, era la gloria, y solo en tiempo de la Restauracion se volvieron á seguir con actividad los estudios mesmerianos. Desde 1819 se publicaron muchos escritos sobre el magnetismo puységuriano, y especialmente los de Mm. Deleuse, Virey, d'Henin, Cuvilhers &c. Mr. Deleuse, profesor del Museo de historia natural, discípulo y amigo de Mr. de Jussieu, hizo su profesion de fe en estos términos:

«Creo en una emanacion de mí mismo, porque se producen sus efectos sin que yo toque el sugeto que magnetizo, y porque nada no produce nada. Ignoro la naturaleza de esta emanacion: no sé á qué distancia puede extenderse; pero sé que es lanzada y dirigida por mi voluntad, porque cuando cesa de querer, cesa ella de obrar.»

Por lo demas, el célebre La Place habia dicho ya en su teoría del cálculo y de las probabilidades:

«Los singulares fenómenos que resultan de la extrema sensibilidad de los nervios en algunos individuos, han dado origen á diversas opiniones sobre la existencia de un nuevo agente, al que dan el nombre de *magnetismo animal*. Es natural creer que la accion de estas causas es muy débil, y que puede ser turbada fácilmente por un gran número de circunstancias accidentales. Asi, de que no se haya manifestado en muchos casos no debe deducirse que no ha existido jamas. Estamos tan distantes de conocer todos los agentes de la naturaleza y sus diversos modos de accion, que seria muy poco filosófico el negar la existencia de los fenómenos, únicamente porque son inexplicables en el estado actual de nuestros conocimientos.»

En 1825 el Dr. Foissac proponia á la Academia de medicina una sesion magnética á fin de que esta corporacion pudiese exponer los grandes fenómenos que debia presenciar: al cabo de grandes debates, la Academia aceptó la proposicion y nombró en 1826 una comision compuesta de Mm. Husson, Itard, Bourdois de la Motte, Guenault de Mussy, Marc, Tillaye, Fouquier, Double y Magendie.

Los comisionados principiaron al punto sus estudios y los continuaron hasta en 1831, época en la cual se encargó á Mr. Husson el resumen de los trabajos de la comision en un informe en favor del magnetismo, y del que vamos á citar los dos últimos párrafos:

«Considerado como agente de fenómenos fisiológicos ó como medio terapéutico, el magnetismo debiera hallar su plaza en el cuadro de los conocimientos medicales; y por consiguiente solo los médicos deberían hacer ó vigilar su uso, como se practica en los países del Norte. La comision no ha podido verificar, porque le ha faltado la ocasion, otras facultades que los magnetizadores habian anunciado existian en los somnambuleros; pero ha recogido y comunicado hechos bastante importantes para opinar que la Academia debería fomentar las investigaciones sobre el magnetismo, como un ramo muy curioso de psicología y de historia natural.»

En ese mismo año salió á luz una obra del doctor Bertrand, intitulada *Del magnetismo animal en Francia*, obra concienzuda y notable, que hizo cierta impresion en el público.

En 1837 la Academia de medicina organizó una nueva comision para examinar una somnambula dirigida por el doctor Berna. Este médico se habia obligado á hacer en presencia de la comision las experiencias siguientes: insensibilidad completa de un miembro provocada por el magnetismo; restitution por la voluntad de la sensibilidad á ese miembro; obediencia á la orden mental de perder el movimiento; obediencia á la orden mental de cesar de responder en medio de una conversacion.

Se hicieron las experiencias y no satisficieron á la comi-

sion. Mr. Berna sufrió una derrota; pero la atribuyó á un concurso de circunstancias opuestas á la influencia magnética.

A consecuencia de esa sesion, propuso el doctor Burdin, para poner término á todas las incertidumbres sobre el magnetismo, un premio de 3000 francos á la somnambula que leyese sin el auxilio de sus ojos, ó que presentase lo que se llama trasposicion de los sentidos.

Tan luego como se publicaron el premio Burdin y las condiciones requeridas para alcanzarlo, se presentaron seis pretendientes, que fueron:

- 1º Mr. Biermann, médico de la corte de Hannover.
- 2º Mr. Hublier, médico del hospital de Provins.
- 3º El doctor Bergeron.
- 4º Mr. Ricardo, magnetizador en Burdeos, no médico.
- 5º Mr. Despigne, médico inspector de las aguas de Aix, en Saboya.

6º El doctor Pigeaire, cuya somnambula tenia llena de admiracion á la ciudad de Montpellier, y ademas se recomendaba por los procesos verbales muy favorables de Mr. Lordat, decano de la facultad de Montpellier.

De todos estos concurrentes, ninguno, segun la Academia, satisfizo á las pruebas exigidas, y el premio Burdin está aun por dar.

Desde 1840 hasta nuestros dias se ha publicado una multitud de folletos sobre el magnetismo, y se han presentado una multitud de magnetizadores. Ante estos escritos y los fenómenos extraordinarios ofrecidos diariamente por los somnambuleros, se han visto forzados los profesores de la facultad de Paris á confesar que el magnetismo presentaba muchos fenómenos generales del resorte de la fisiología; que bajo este concepto entraba en el dominio de la ciencia y merecia ser estudiado.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 20 de Abril á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	30 pap.	..
Id. del 5 por 100.....	42 ⁷ / ₈ pap.	..
Cupones no capitalizados.....	7 ³ / ₄ pap.	..
Deuda sin interes.....	4 pap.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	81 din.	..

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-35 d.	Paris, 5-34 d. á 8 d. v.
Alicante, ¹ / ₂ d.	Málaga, ¹ / ₂ d.
Barcelona á ps. fs. par.	Santander, ⁷ / ₈ pap. d.
Bilbao, par.	Santiago, 4 din. d.
Cádiz, ¹ / ₄ d.	Sevilla, par.
Coruña, ³ / ₄ din. d.	Valencia, ¹ / ₄ d.
Granada, ³ / ₄ d.	Zaragoza, ³ / ₄ pap. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

COMPANIA MINERA ANGLO-ASTURIANA EN LIQUIDACION.

Por el presente se hace saber que el balance mensual de esta compañía hasta 28 de Febrero último, preparado con sujecion á la investigacion pendiente, se está distribuyendo ahora.

Los extractos de las cuentas estan en las oficinas de la compañía en Mieres y en Londres para su exámen.

Por orden de la Junta de directores y liquidadores, K. Mackenzie, secretario.—Londres, núm. 9, Austin Friars, 9 de Abril de 1850.

COMPANIA DEL CANAL DE CASTILLA.

Debiendo cangearse las antiguas acciones de la empresa del canal de Castilla por nuevas inscripciones nominales de la compañía conforme con las órdenes vigentes y estatutos de la sociedad, se previene á los Sres. socios que desde el día 24 del corriente mes de diez á tres de la tarde se admiten las antiguas acciones, bajo carpeta doble, que exprese el número total de acciones que contienen y el nombre del poseedor á cuyo favor ha de extenderse la nueva inscripcion.

Al propio tiempo se satisfará el 4 por 100 de interes que corresponde á la empresa por los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Calle de San Miguel, núm. 23, cuarto principal, derecha. 3

COMPANIA AGRICOLA CATALANA.

Con el objeto de que la resolucion que se dicte en el expediente sobre autorizacion Real para continuar esta compañía sus operaciones sea conforme con la opinion de la verdadera mayoría de los accionistas, S. M. (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que la junta general extraordinaria que al efecto deberá celebrarse sea bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia. En consecuencia S. E. se ha servido acordar que la expresada reunion tenga lugar el día 30 de los corrientes á las doce de la mañana en el salon de Ciento de las casas consistoriales de esta ciudad. Los Sres. socios que gusten asistir podrán servirse pasar á la secretaría de la Sociedad, en el local de la misma, sito en la calle de los Templarios, núm. 43, cuarto segundo, en los dias 26, 27 y 29 del actual, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, donde se les expedirán las papeletas correspondientes para acreditar el derecho de asistencia. Los Sres. accionistas hallarán en la propia secretaría una relacion de los que posean menos de 40 acciones por sí á tenor del art. 32 del reglamento desean asociarse. Barcelona 14 de Abril de 1850.—P. A. D. S. P., el V. P., Joaquín de Guispert. 2

SOCIEDAD FARMACEUTICA DE SOCORROS MUTUOS.

Junta directiva de la provincia de Madrid.

Debiendo reunirse las Juntas provinciales por acuerdo de la direccion general el día 5 del próximo mes de Mayo para proceder á la discusion del dictámen de varios artículos de reforma de estatutos, formulado con este objeto por la comision fiscal, se convoca á los socios de la provincia á fin de que se sirvan concurrir en el citado día á las once de su mañana á la sala de sesiones de la Sociedad, calle de Atocha, núm. 147; advirtiéndole que pertenecen á esta provincia y pueden asistir á la Junta todos los socios admitidos hasta dicho día que no residan en alguna de las provincias que comprende el antiguo reino de Aragon y Principado de Cataluña.

Madrid 18 de Abril de 1850.—Por acuerdo de la Junta, el secretario primero, Ildefonso Acevedo.

LA OPORTUNA,

sociedad beneficiadora de minerales argentíferos en Hiendelaencina.

A las doce de la mañana del domingo 5 de Mayo próximo se celebrará junta general de accionistas en el piso bajo de la casa núm. 43, bajada de los Angeles, para enterar á los señores socios de lo resuelto por S. M. en el expediente promovido en solicitud de la Real aprobacion para la constitucion definitiva de la empresa.

Se recomienda muy particularmente la asistencia. 2

PASTOS EN EXTREMADURA.

Se arriendan en pública subasta los pastos de la dehesilla denominada de los Caballeros, sita en términos de las villas de la Puebla de Alcocer y Talarrubias en la provincia de Badajoz. La subasta se verificará en esta corte el día 4 de Mayo próximo de once á una de su mañana en casa del Sr. D. José María de Garamendi, calle de Relatores, núm. 43, cuarto principal, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones desde este día.

Madrid 19 de Abril de 1850.—Garamendi. 2

Honor hecho por Su Santidad á la Iglesia de España en la solemne consagracion del Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca.

Como complemento á la coleccion de retratos del episcopado español que se ha publicado con sus biografias en los tomos 1º y 2º del *Boletín del clero*, va á litografiarse el cuadro histórico del acto grandioso de entronizar Su Santidad como consagrante al nuevo consagrado en la silla misma del Vicario de Jesucristo.

Se espera reunir la suscripcion indispensable á cubrir los primeros gastos, y en la lista figuran ya por algunos ejemplares SS. MM. y los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Toledo, Patriarca de las Indias, Comisario general de Cruzada y otros prelados y personajes del clero superior, varios Grandes de España y otros altos dignatarios, los Embajadores de las cortes extrangeras y algunos individuos del Cuerpo diplomático.

El cuadro se halla de exposicion en la redaccion del *Boletín del clero español*, calle de Jardines, núm. 31, cuarto segundo, para quien guste verle y firmar como suscriptor: quien lo desee de provincias lo comunicará al editor D. José Lorente, en carta franca, hasta el 15 de Mayo próximo: el precio hasta dicho día es á 20 rs. ejemplar: hecha la litografía será doble su valor: no se recibe cantidad alguna hasta la entrega de la lámina, que será de tres pies de alto por dos y medio de ancho, incluso el papel, conociéndose en ella por sus retratos de cuerpo entero á mas de 20 personajes. La tirada será á dos tintas, y la iluminacion imitando al cuadro de cuenta de quien lo pidiese.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Los partidos*, comedia en cuatro actos y en verso, de D. Ventura de la Vega.—Baile nacional.—*Los dos preceptores*, comedia en un acto.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Los pecados capitales*, comedia de magia fantástica en cuatro actos, arreglada del frances por dos conocidos literatos, y cuyo protagonista está á cargo del gracioso. En ella figuran diablitos, diablitos, caballeros, eunucos, pajes, persas, moros, mozos de fonda, boticarios, odaliscas, enanos &c., bailarinas y cuerpo de coros.

La empresa no ha omitido gasto alguno á fin de poner en escena esta produccion con el grande aparato que exige su argumento: al efecto se presentan diez decoraciones nuevas y tres retocadas, y ademas se han estrenado diversidad de juegos de trasformacion, un vestuario completo, tres bailes coreados, el primero al final del primer acto, el segundo al final del tercer acto, y al concluir la comedia el tercero: para su desempeño ha contratado la empresa comaristas de ambos sexos y ha aumentado la orquesta.

TEATRO DE LA ÓPERA. A las ocho y media de la noche.—*Los cinco sentidos*, baile en cinco actos, en el que la Sra. Fuoco desempeñará el papel de la protagonista.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las cuatro y media de la tarde.—*La pension de Venturita*, comedia en tres actos.—*La linda gitana*, baile.—*La cura de los deseos*, sainete.

A las ocho y media de la noche.—*La independencia*, comedia en cuatro actos.—*El sol de Andalucía*, baile.—*Los celos del tío Macaco*, comedia en un acto del género andaluz.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.